



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00526749- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Bioq. Sebastián Blanco (Legajo N°54253), Profesor Asistente (DSE) del Instituto de Virología, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir a la formación en "Técnicas de Detección de Ácidos Nucleicos" que se realizará en la ciudad San Pablo, Brasil, desde el 17 al 21 de Julio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Directora del Instituto de Virología, Prof. Dra. Silvia Nates;
- Que, dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;
- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista del docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes, al Sr. Bioq. Sebastián Blanco (Legajo N°54253), Profesor Asistente (DSE) del Instituto de Virología, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir a la formación en "Técnicas de Detección de Ácidos Nucleicos" que se realizará en la ciudad San Pablo, Brasil, desde el 17 al 21 de Junio del corriente año, con cargo al Art. 50 inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

